



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

RAZÓN: En diez de diciembre del dos mil quince, doy cuenta al Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado con el estado actual que guardan los autos del expediente **JDC 25/2015.-CONSTE.**-----

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a diez de diciembre de dos mil quince.-----

VISTO el estado que guardan las presentes actuaciones y apareciendo de las mismas, que por acuerdo de ocho de diciembre del año en curso, se ordenó integrar el expediente en que se actúa, registrarlo en el libro de gobierno y turnarlo a la ponencia del Magistrado Gregorio Valerio Gómez, para su análisis; y como a criterio del Magistrado ponente, este asunto se encuentra en estado de resolución, con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 48 Octies fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 349 fracción III, 354,369,372,401,402,404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 11, fracciones I y II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se cita a las partes a sesión pública que se verificará a las **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, en la que se habrá de analizar, discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo; con la debida oportunidad, distribúyase a los Magistrados que integran este órgano colegiado, la copia del proyecto de resolución respectivo.-----

NOTIFÍQUESE el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.-----

ASÍ lo proveyeron y firman los Magistrados **Gregorio Valerio Gómez**, Daniel Ruiz Morales y José Lorenzo Álvarez Montero, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos, con quien actúan y da fe.- - - - -

RAZÓN.- En diez de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se notifica el presente acuerdo a las partes por estrados, fijándose cédula con una copia del mismo, para los efectos legales procedentes.-**DOY FE.**- - - - -